

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2093
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 12 de Agosto de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1820 de fecha 10.08.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios de la Sra. Carola Fernández González Camilo, RUT 14.303.397-k, domiciliada en calle Manuel Rodríguez N° 107, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para apoyar servicio de instalación de dos camas elásticas para la puesta en marcha de la actividad de conmemoración del Día Internacional de los Niños y Niñas, a realizarse el día 13 de Agosto de 2011 a partir de las 15:00 hrs., en la Plazuela de Pob. El Esfuerzo, por un monto total de \$ 50.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 10.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Carola Fernández González Camilo, RUT 14.303.397-k, domiciliada en calle Manuel Rodríguez N° 107, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para apoyar servicio de instalación de dos camas elásticas para la puesta en marcha de la actividad de conmemoración del Día Internacional de los Niños y Niñas, a realizarse el día 13 de Agosto de 2011 a partir de las 15:00 hrs., en la Plazuela de Pob. El Esfuerzo, por un monto total de \$ 50.000 más impuesto.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21 Ítem 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Seguridad Ciudadana, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE